

ANEXO TARIFA

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL.

	TIPO GRAVAMEN 2012 (Euros)
<p>Tarifa Estadística:</p> <p>El importe del servicio se calculará en función de la cantidad de información estadística solicitada, que a estos efectos se medirá en número de datos. Un dato se define como toda información unitaria de carácter numérico o alfanumérico, referida a un ámbito territorial y a un momento o intervalo temporal.</p> <p>Para información no tabulada, esto es, que precise explotación informática específica, se distinguirán los siguientes casos:</p> <p>1) Información sobre Municipios, Distritos, Barrios, Secciones y/o agrupaciones de éstos. Euro/ 100 datos o fracción.</p> <p>2) Información sobre otros ámbitos territoriales. Euro/ 100 datos o fracción.</p> <p>A los precios anteriormente mencionados se añadirá, en su caso, el precio correspondiente a las horas de análisis y tratamiento estadístico de la información. Hora o fracción.</p>	<p>2,43</p> <p>3,23</p> <p>68,32</p>

Se aplicará una tarifa reducida, del 25% del importe ordinario de la tarifa estadística, en solicitudes que provengan de estudiantes o personal investigador, destinados a los trabajos que realicen, previa acreditación del centro docente al que estén vinculados.